

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/05/2019

PROCESO: PROCESOS DISCIPLINARIOS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. LUZ AMPARO HERNANDEZ – COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/procesos-disciplinarios>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 21/02/2019, mediante radicado No. 2019IE0002218, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 22/02/2019 con el radicado No. 2019IE0002282.

Control De Cambios Evidenciado:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Riesgo 1:

Se realiza ajuste acción complementaria en la fecha y registro.

Control 2 se ajusta la pregunta de evaluación "existen manuales, procedimientos o instructivos" Sí.

Riesgo 2:

Acción complementaria en la fecha y registro.

Control 2 se ajusta la pregunta de evaluación "existen manuales, procedimientos o instructivos" Sí.

Riesgo 3:

No requiere acciones complementarias debido a que todos los controles se documentaron en la vigencia 2018.

Control 4 se ajustó la pregunta de evaluación "existen manuales, procedimientos o instructivos" Sí.

Riesgo 4:

No requiere acciones complementarias debido a que todos los controles se documentaron en la vigencia 2018.

En todos los controles se ajusta la pregunta de evaluación "existen manuales, procedimientos o instructivos" Sí.

Riesgo 5:

Se modifica acción complementaria su fecha y registro.

Control 1 se modifica periodicidad.

Riesgo 6:

Acción complementaria en la fecha y registro.

Control 4 se ajusta la pregunta de evaluación "existen manuales, procedimientos o instructivos" Sí.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso ■, la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control ■.

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN – CORRUPCIÓN.	Realizar u omitir actuaciones de carácter disciplinario que favorecen intereses ajenos a los principios que rigen la función administrativa.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar el contenido de la actuación disciplinaria.	Actas de reparto, Correos electrónicos y/o Actas de reunión / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para verificar la adecuada operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, toda vez que, los archivos suministrados a la OCI corresponden a la evidencia documentada en el mapa de riesgos, sin embargo, se presenta inobservancia en las mismas de la forma como opera la acción del control, es decir, no guarda correspondencia la acción con la evidencia.</p> <p>Por lo anterior, se requiere revisar la formulación de la acción del control, toda vez que, en esta se hace referencia a la</p>	

		revisión de las actuaciones disciplinarias frente al cumplimiento de los requisitos legales y los principios de la función administrativa y a la socialización de decisiones judiciales, no obstante, la evidencias aportada "Actas de Reparto", no permite identificar la operatividad de la acción en sus campos de acción y dicho documento corresponde al reparto de los expedientes y la aplicación de la reserva legal.	
2. Revisar el expediente por causa de la presentación del proyecto de providencia.	Control de providencias / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: se requiere revisar la descripción de la acción del control "Verificar si la propuesta de decisión está acorde con las pruebas y los hechos.", teniendo en cuenta que, de la manera en que se encuentra definida la misma, se esperaría que dicha revisión dejara un registro más detallado, que soporte la trazabilidad de la ejecución de la actividad, no obstante, aunque en la evidencia aportada a la OCI que corresponde a una matriz en Excel, contiene el control del estado de las providencias e indica que fue aprobada, se considera no es suficiente. De otra parte, se recomienda describir en la evidencia del control, el nombre del formato utilizado para el control de providencias el cual se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión, "Formato: Cuadro De Actuaciones Firmadas" (PDS-F-93).	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Sensibilización a los funcionarios de la dependencia acerca de el proceso disciplinario.	Lista de asistencia Presentación Y/O Ayuda de Memoria / 30/06/2019.	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de marzo de 2019.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCIÓN - CORRUPCIÓN	Retardar intencionalmente el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria para favorecer intereses particulares.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar y hacer seguimiento al Sistema de Información Disciplinaria (SID), con el fin de conocer el estado actual de los términos procesales de las actuaciones disciplinarias y su próximo vencimiento.	Informes del SID y Actas de reparto / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: se recomienda fortalecer la evidencia del control documentada, toda vez que el Acta suministrada a la OCI como "Informes del SID", contiene la misma información que se observó en la evidencia correspondiente a la matriz de control de providencias, por tanto, no se identifican cambios relevantes en el contenido de las dos evidencias documentadas en el mapa de riesgos del proceso. De ser pertinente se puede considerar un soporte generado por el Sistema de Información Disciplinaria.	
2. Revisión de expedientes.	Validación de términos prescripción y caducidad (archivo Excel) / Diaria.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: se recomienda describir en la evidencia del	

		control, el nombre del formato utilizado para la validación de términos el cual se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión, "Formato: Base Disciplinaria" (PDS-F-91).	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Socializar el Formato Base Disciplinaria Control diario de revisión de expedientes.	Constancia Secretarial y/o acta de reunión y/o correo electrónico / 30/06/2019	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de marzo de 2019. Observación: se requiere fortalecer el monitoreo de la acción, toda vez que, en la misma no se describe como y cuando se realizó la socialización del formato, no obstante, se suministró el registro documentado en el mapa de riesgos.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO	Dilación en las actuaciones procesales y el acacimiento de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificación de términos para reparto.	Acta de reparto / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
2. Control de las actuaciones procesales.	Informes del SID / Diaria.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: se requiere fortalecer la evidencia del control de acuerdo a la acción del control, la cual establece en el mapa de riesgos "Verificar en el aplicativo del Sistema de Información disciplinarias de los términos de las actuaciones procesales y desarrollo, a partir del cargue de fechas de las actuaciones originadas del proceso o necesarias", lo anterior, a razón de que el Acta de Informes del SID no contiene información detallada del estado de las actuaciones procesales y dado el caso se podría considerar complementar la evidencia del control relacionado en el mapa de riesgos con un informe y/o documento emitido por el aplicativo SID, que además guarde mayor correspondencia con la periodicidad del control. Se recomienda tener en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, Código General Disciplinario, con el fin de adoptar sus disposiciones en los términos allí previstos, de acuerdo a lo relativo con el control en mención y los demás campos de acción asociados a las funciones del proceso.	
3. Seguimiento a las actuaciones disciplinarias.	Acta de reparto y Validación de términos prescripción y caducidad (archivo Excel) / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
4. Seguimiento al recaudo y práctica de pruebas.	Validación de términos prescripción y caducidad (archivo Excel) / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: se requiere fortalecer la evidencia del control de acuerdo a la acción del control, teniendo en cuenta que en el formato Base Disciplinaria (PDS-F-91), no se observan campos relacionados con la acción que indica: " <u>Revisar que se alleguen las pruebas decretadas en cada expediente.</u> " (subrayado fuera de texto).	

ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
N/A	N/A	N/A

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
4. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Toma de decisiones erróneas al resolver la situación disciplinaria.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisión a las actuaciones disciplinarias.	Validación de términos prescripción y caducidad (archivo Excel) / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	
2. Seguimiento a las actuaciones y etapas del proceso disciplinario.	Validación de términos prescripción y caducidad (archivo Excel) / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	
3. Revisión del proyecto de decisión.	Validación de términos prescripción y caducidad (archivo Excel) / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019. Observación: se requiere fortalecer la evidencia del control, a raíz de que la establecida en el mapa de riesgos no permite identificar la operatividad del control mediante su acción que determina "Revisión del proyecto entre el Coordinador y el profesional para emitir la providencia", revisión que no deja soporte por ser un archivo digital.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
5. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO.	Violación de la reserva legal.	MODERADA	MODERADA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, <u>se hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Advertencia del cumplimiento del deber de guardar reserva legal.	Acuerdo de Confidencialidad / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso para los meses de enero y febrero de 2019 no es suficiente, dado que en el monitoreo se informa "(...) No se suscribe acuerdo pues se continua con el mismo personal 2018, el cual ya lo suscribió. (...)", no obstante, no es consistente con la periodicidad del control que se estableció en el mapa de riesgos debe ser mensual, por tanto, se recomienda revisar dicha periodicidad.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar y Socializar la evidencia del control en el SIG.	Concepto de Aprobación y/o Acta de reunión y/o correo electrónico / 30/06/2019	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
6. RIESGO GESTIÓN – CUMPLIMIENTO.	Sustracción o destrucción de expedientes y pérdida de documentos.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Control de préstamo de procesos.	Planilla de préstamos de documentos / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	■
2. Inventario documental.	Formato único de Inventario Documental - FUID actualizado / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	■
3. Control de Área de archivo.	Política de control de acceso / Anual.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso el control no operó en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, toda vez que, "(...) Se encuentra en trámite la creación del formato de acceso al archivo y su posterior socialización.", no obstante, se recomienda al proceso tener en cuenta que al momento de dar cumplimiento a la acción del control la evidencia que se debe suministrar no es un formato si no una Política de control de acceso.	■
4. Control de expedientes.	Planilla de préstamos de documentos / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019. Observación: se requiere revisar la pertinencia del control establecido para el riesgo, debido que se presenta similitud en la descripción de la acción del control y el monitoreo, para los controles 1 y 4 del riesgo objeto de revisión, además de que la evidencia es la misma.	■
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar y Socializar formato de acceso al archivo documental del GCID.	Procedimiento actualizado con estos lineamientos / 30/09/2019	N/A	■

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

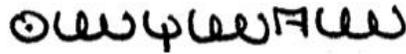
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/procesos-disciplinarios>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

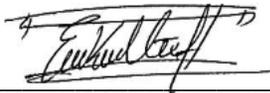
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI